

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativo	Presencial	Español
MÓDULO		MODULO 2. ASIGNATURAS OPTATIVAS		
MATERIA		Análisis de la veracidad de los testimonios y de las declaraciones		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dr. Ramón Arce Fernández (2 ECTS, 1 a distancia)				
DIRECCIÓN		Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología (Psicología Social) Universidad de Santiago de Compostela. Teléfono: 881813853		
TUTORÍAS		Por email (ramon.arce@usc.es)		
Dr. Gualberto Buela-Casal (1 ECTS)				
DIRECCIÓN		Facultad de Psicología, 2ª planta, Despacho nº 400		
TUTORÍAS		Por email (gbuela@ugr.es)		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>COMPETENCIA GENERALES:</p> <p>CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CG4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 - Capacidad de valorar la importancia de la resocialización y los factores más relevantes

CT2 - Fomentar el respeto a los derechos fundamentales en los estudios realizados

CT3 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE7 - Conocer la incidencia del trastorno mental y los problemas de salud mental en las conductas delictivas.

CE8 - Conocer y valorar programas de prevención frente a conductas delictivas originadas por trastornos mentales u otros problemas de salud mental.

CE9 - Leer e interpretar gráficos y tablas descriptivas de estadística señalando los hechos más relevantes que presentan.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá conceptual y procedimentalmente que son las declaraciones y confesiones.
- El alumnado sabrá evaluar la huella psicológica.
- El alumnado comprenderá que es el diagnóstico diferencial de la simulación.
- El alumnado sabrá sobre la prueba pericial psicológica en casuísticas penales, civiles y de lo social.

El alumno será capaz de:

- El alumnado será capaz de diferenciar entre la evaluación Clínica y la Forense.
- El alumnado será capaz de poner en marcha los conocimientos adquiridos para la detección de mentiras y credibilidad de los testigos: análisis de la simulación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Nociones básicas de derecho penal y procesal, civil y social relacionadas con los peritajes forenses.

Evaluación Clínica vs. Forense.

Declaraciones y confesiones.



Detección de mentiras y credibilidad de los testigos: análisis de la simulación. Evaluación de la huella psicológica.

Diagnóstico diferencial de la simulación.

La prueba pericial psicológica en casuísticas penales, civiles y de lo social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Psicofisiología Forense.

Tema 2. La obtención de la declaración en menores, adultos y discapacitados.

Tema 3. Evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones.

Tema 4. La evaluación clínica y forense.

Tema 5. Evaluación del daño psicológico

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Bull, R., Valentine, T., y Williamson, T. (2009). Handbook of psychology of investigative interviewing: Current developments and future directions. Chichester: John Wiley and Sons.

Fariña, F., Arce, R., y Buela-Casal, G. (2009). Violencia de género: Tratado psicológico y legal. Madrid: Biblioteca Nueva.

Jiménez, F. (Coord.) (2001). Evaluación psicológica forense (Vol. 1, 2, 3 4). Salamanca: Amarú. Raskin, D. C. (Ed.) (1994).

Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales. Bilbao: Desclee de Brouwer.

Sierra, J. C., Jiménez, E., y Buela-Casal, G. (Coords.) (2010). Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones. Madrid: Biblioteca Nueva.

Vrij, A. (2008). Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities. Chichester: John Wiley and Sons.

Complementaria

Arce, R., y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio: Evaluación de la credibilidad y de la huella psíquica en el contexto penal. En Consejo General del Poder Judicial (Ed.), Psicología del testimonio y prueba pericial (pp.39-103). Madrid: Consejo General de Poder Judicial.

Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación. *Psicothema*, 18(2), 278-283.

Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género. *Psicothema*, 21(2), 241-247.

Arce, R., y Fariña, F. (2011). Evaluación forense del acoso moral en el trabajo (Mobbing) mediante el Sistema de Evaluación Global. En M. Matos, R. Abrunhosa, y C. Machado (Coords.), Manual de psicología forense: Contextos, prácticas e desafíos (pp. 375-398). Braga, Portugal: Psiquilibros Edições

Arce, R., Pampillón, M. C., y Fariña, F. (2002). Desarrollo y evaluación de un procedimiento empírico para la detección de la simulación de enajenación mental en el contexto legal. *Anuario de Psicología*, 33(3), 385- 408.

Greene, R.L. (2011). The MMPI-2/MMPI-2-RF: An interpretive manual (3th ed.). Boston, MA: Allyn & Bacon. Rogers, R. (2008). Clinical assessment of malingering and deception (3th ed). New York: Guilford.

Vilariño, M., Arce, F., y Fariña, F. (2013). Forensic-clinical interview: Reliability and validity for the evaluation of psychological injury. *The European Journal of Psychology Applied to legal Context*, 5(1), 1-21.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.elsevier.es/en-revista-the-european-journal-psychology-applied-381>

https://www.researchgate.net/profile/Ramon_Arce

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.



- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso.	10.0	15.0
Pruebas escritas.	70.0	80.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	10.0	15.0
Asistencia a clase.	5.0	10.0

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • Como se expone al principio de esta guía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cita presencial o a través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En general, se adopta un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combina la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.



<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias. • Las actividades presenciales se organizarán en dos grupos estables, de acuerdo con la capacidad del aula. • Se prioriza que las clases de carácter práctico o experimental se desarrollen de manera presencial. • En la actividad docente online, se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asíncronas a través de la plataforma PRADO. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación será preferentemente continua, no obstante, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • La prueba de evaluación extraordinaria se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> • La prueba de evaluación única final se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • Como se expone al principio de esta guía. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asíncronas, a través de la plataforma PRADO, para el aprendizaje autónomo del estudiantado. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación será preferentemente continua, si bien, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • La prueba de evaluación extraordinaria se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia. 	
Evaluación Única Final	



-
- La prueba de evaluación única final se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia.

